	<b>COMUNICACIÓN OFERENTE FAVORECIDO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-030
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2018-08-14
		<b>VERSIÓN:</b> 06
		<b>Página 1 de 1</b>

Ibagué, **1.1 MAR 2021**

Señores

**IEH GRUCON SA**

Dirección: Calle 82 N° 19A – 34 / Barrio Antigua Country

747 0047 - 311 233 0043 - 314 257 9895

Email: [iehgrucon@iehgrucon.com](mailto:iehgrucon@iehgrucon.com), [gonzalo.monje@iehgrucon.com](mailto:gonzalo.monje@iehgrucon.com)

[jaime.mendoza@iehgrucon.com](mailto:jaime.mendoza@iehgrucon.com)

Bogotá D.C.

**REF: COMUNICACIÓN.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido seleccionado para celebrar el contrato de consultoría, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"**, por un valor de (\$1.276.685.000,00).

Para tales efectos sírvase acercarse a esta secretaría el día **1.1 MAR 2021**, a las 10:00 a.m., con el fin de suscribir el respectivo contrato; a su vez se le indica que una vez numerado y fechado el contrato usted contará con cinco (5) días hábiles para cumplir con los trámites de legalización del mismo, siendo los siguientes:

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) ( X )
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) ( X )
- Estampillas Proniversidad del Tolima (0.5% del valor del contrato) ( X )
- Pólizas de Garantía con recibo de pago ( X )

Las estampillas descritas anteriormente corresponden a impuestos del orden municipal, por tanto, los únicos bancos autorizados son **GNB Sudameris**, de la ciudad de Ibagué.

De no aportar la legalización del contrato en el tiempo indicado, la empresa podrá requerirlo para el cumplimiento de esta obligación y/o podrá hacer efectiva la Póliza de Seriedad de la Oferta.


Recuerde que, como requisito previo para la firma del acta de inicio, usted debe recibir las siguiente(s) capacitación(es):

- a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue (X)
- b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue (X)
- c.- Política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019, con el profesional especializado III del grupo Gestión Tecnológica del IBAL o quien este delegue (X).

Quien Comunica,

  
**JACKLYN JULYETH CUBILLOS SUAREZ**  
 Profesional Universitario  
 Secretaría General

Enterado,

  
**JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS**  
 R.L. IEH GRUCON S.A.

11

12